

PLAN DE TRABAJO DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO GENERAL

Analizar, discutir y en su caso, aprobar iniciativas de Ley orientadas a entregar un marco jurídico acorde a los retos presentes y futuros del municipio en materia de protección civil, atendiendo las necesidades básicas de: identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción; procurando que para la atención de esos requerimientos, se realicen las gestiones pertinentes para que los recursos financieros públicos sean considerados en el Presupuesto de Egresos y, además, impulsar y promover la colaboración efectiva y oportuna de los tres niveles de gobierno en las tareas de la protección civil, siempre tomando en cuenta la opinión y participación de la sociedad civil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Analizar, revisar y dar seguimiento a la Políticas y los Programas de Protección Civil y, en caso de ser necesario, sugerir su reorientación o mejoramiento.
- 2.- Promover una mayor transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en el diseño y aplicación de los Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos.
- 3.- Desarrollar un proceso de investigación y consulta con expertos en la materia y la sociedad civil, para proponer, diseñar y mejorar en lo sustancial el marco legislativo de la protección civil.
- 4.- Fomentar la participación corresponsable de todos los sectores de la sociedad en la formulación, ejecución y evaluación de los programas destinados a satisfacer las necesidades preventivas de la protección civil.
- 5.- Promover de manera permanente la cultura de la prevención a través de los diferentes medios de comunicación con los integrantes de la LXII Legislatura, en los diferentes niveles de gobierno y con la sociedad en general.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.- Estudiar las necesidades presupuestarias en materia de Protección Civil, para tomarlas en cuenta en la discusión del Presupuesto de Egresos.

Convocar a reuniones de trabajo para conocer la situación presupuestal en materia de atención a emergencias.

Convocar a reuniones de trabajo para conocer los detalles de operación de los diferentes instrumentos financieros, y las necesidades presupuestales de los mismos.

2.- Vinculación con los responsables en las diferentes áreas de Protección Civil en la administración municipal, para dar seguimiento y evaluar el Programa Municipal de Protección Civil, así como dar seguimiento y elaborar propuestas para la integración y desarrollo del programa.

4.- Llevar a cabo reuniones periódicas con los funcionarios que centran su actividad en la Protección Civil, con el fin de conocer las limitaciones en cuanto a la normatividad y legislación con la que se enfrentan.

5.- Revisar el marco jurídico actual en materia de Protección Civil.

6.- Analizar la viabilidad de reducir los tiempos de respuesta y plazos para la disposición de recursos en casos de emergencia, así como la simplificación de los trámites relacionados.

7.- Diseñar estrategias para fomentar la cultura de la Protección Civil, en coordinación con las instituciones públicas y privadas.

8.- Organizar foros, encuentros, seminarios y otros a fin de consultar a la sociedad y a los expertos en la materia para que con sus aportaciones, se pueda contribuir a la mejora del marco jurídico actual en materia de Protección Civil.

9.- Promover y difundir a través de publicaciones e informes las actividades realizadas por esta Comisión de Protección Civil.

10.- Coadyuvar en los esfuerzos de difusión de los temas relevantes a la Protección Civil a través de medios de comunicación masiva y redes sociales, con el fin de contribuir a la creación de una cultura de Protección Civil.

METODOLOGÍA Y CALENDARIO SUGERIDO PARA EL DESAHOGO DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN

- La convocatoria a las reuniones
- El desarrollo de las mismas
- La formación de grupos de trabajo
- La conducción de las reuniones
- El procedimiento y los plazos para dictaminar iniciativas
- La adecuada difusión y registro histórico de las actividades de la Comisión, entre otros temas metodológicos relevantes